

1200

Bogotá, D.C.

Señor

Ciudad

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 28-07-2020 11:06:29 O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6141   2487 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA [REDACTED]   RESPUESTA SOLICITUD CON RADICADO SDQS 1464692020   PATRICIA LEGUIZAMON
---

**ASUNTO:** Respuesta solicitud con Radicado SDQS 1464692020

Respetado Señor [REDACTED]

En atención al radicado del asunto, mediante el cual usted solicita “: **Por favor saber cuándo es el próximo sorteo de vivienda en arborizada manzana 54 55 muchas gracias.**”, desde la Dirección de Reasentamientos, inicialmente nos permitimos indicar que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica GIS, se observó que su nombre no se encuentra en el programa de Reasentamientos de la entidad o con selección en los proyectos.

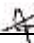

No obstante, es menester señalar que al momento de emitir la presente respuesta, no se cuenta con una fecha en la que se realizará un nuevo sorteo de la Unidades Habitacionales de los proyectos Urbanizadora Manzana 54 y 55. En ese sentido, en cuanto se tenga una nueva programación, la misma se estará divulgado a través de las redes sociales de la entidad, por ello, agradecemos estar pendientes de las mismas.

Sin otro particular, me suscribo de usted en el marco del plan de desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

Cordialmente,



**MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ**  
Directora Técnica de Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Sandra Patricia Leguizamón Alarcón 	Carlos Julián Flórez Bravo 	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Profesional Dir. Reasentamientos	Profesional Especializado	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105664  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





1140

Bogotá D, C 27 de Julio de 2020

Señores

[Redacted recipient information]

Bogotá - Colombia

**ASUNTO:** Respuesta Registro de Petición Nro. 1544012020

De acuerdo a su solicitud allegada a la entidad me permito informar lo siguiente:

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CVP realizamos todo lo correspondiente a la radicación de la cuenta el pasado 30 de diciembre de 2019, quedando en cuentas por pagar para el periodo 2020, debido al cambio en la administración y ajustes en los documentos de radicación para el área financiera de la entidad la cuenta quedo pendiente de pago contra la liquidación del contrato 762 de 2018, pues debido a que el contrato fue suscrito en 2018 se conformó un pasivo exigible el cual tiene un procedimiento diferente pues el saldo se libera con la liquidación del mismo.

Por tal razón y en aras de solucionar el impase cuanto antes desde la Oficina Asesora de comunicaciones hemos adelnatado el proceso de acuerdo a esto nos pondremos en comunicación con su empresa lo más pronto posible para remitir el acta de liquidación para posteriormente realizar el pago de dicho contrato.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Manuel Alfonso Rincón	Manuel Alfonso Rincón	Manuel Alfonso Rincón
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones



El acta de liquidación se encuentra en revisión y esperamos a más tardar la próxima semana remitir el acta de liquidación para firma del representante legal.

Desde la OAC realizaremos lo correspondiente para resolver el tema cuanto antes y en este momento estamos adelantando las acciones para solucionar lo más pronto posible.

Cordial Saludos



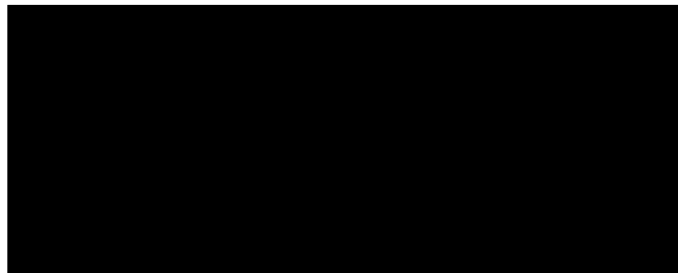
Manuel Rincón Ramírez  
Cel 3208996196

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Manuel Alfonso Rincón	Manuel Alfonso Rincón	Manuel Alfonso Rincón
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

1200

Bogotá, D.C.,

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-07-2020 09:08:11  
 01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE5605  
 | 2151 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA  
 VICTORIA  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN CON RADICADOS  
 [REDACTED]



**ASUNTO:** Respuesta a los derechos de petición con radicados SDQS No. 1355672020 y 1207552020 - ID: 2018-CP19-16426

Respetada señora Paulina:



En atención a los requerimientos del asunto, recibidos en la Caja de la Vivienda Popular el 27 de mayo y el 10 de junio del presente año, de manera atenta nos permitimos informarle que su solicitud fue absuelta mediante oficio No.2020EE5242 del 25 de junio de los corrientes, emanado de la Dirección de Reasentamientos, el cual nos permitimos adjuntar.

Finalmente la invitamos a acatar las recomendaciones y normas expedidas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de cara a la prevención y cuidado frente al COVID-19.

Cordialmente,

  
**MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ**  
 Directora Técnica de Reasentamientos

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio en medio digital

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Judith Lambraño Cáceres 	Wilson García Villamarín 	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 497 - 2020	Profesional Especializado	Directora Técnica de Reasentamientos